

## ORGANO DE ADMINISTRACION JUDICIAL

### **ACUERDO General del Pleno del Órgano de Administración Judicial por el que se designan a las personas titulares de las unidades administrativas del Instituto Federal de Defensoría Pública.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Órgano de Administración Judicial.- AG-POAJ-010/2025.

**El Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación**, con fundamento en los artículos 94, párrafo segundo, 100, párrafos décimo segundo, décimo tercero y décimo octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción VIII, 70, 71, 78, 79, primer párrafo, 80, fracción XXXIX y 90 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y

#### CONSIDERANDO

1. Que el 15 de septiembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial*, a partir del cual se estableció que la administración de todos los órganos del Poder Judicial de la Federación estará a cargo del Órgano de Administración Judicial, que es un órgano colegiado con independencia técnica y de gestión integrado por cinco personas, de las cuales una fue designada por el Poder Ejecutivo Federal, por conducto de la persona titular de la Presidencia de la República; una por el Senado de la República; y tres por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
2. Que el 20 de diciembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto por el que expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación* cuyo artículo 70 dispone que el Órgano de Administración Judicial contará con independencia técnica y de gestión y tendrá a su cargo la administración de todos los órganos del Poder Judicial de la Federación y velará por su buen funcionamiento, autonomía, independencia, imparcialidad y legitimidad.
3. Que el artículo 18, fracción IV, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo, vigente de conformidad con el artículo Décimo noveno Transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, establece que es facultad del Presidente del Órgano de Administración Judicial proponer al Pleno dentro de los quince días siguientes a que se dé la vacante respectiva, los nombramientos de las personas titulares de las Unidades Administrativas del Instituto Federal de Defensoría Pública.
4. Que en sesión extraordinaria número 5 celebrada el 22 de septiembre de 2025, el Pleno, a propuesta del Presidente, determinó designar a las personas titulares de las Unidades Administrativas del Instituto Federal de Defensoría Pública, quienes cumplen con los requisitos exigidos en el artículo 33 de la Ley Federal de Defensoría Pública.

En consecuencia, se emite el siguiente:

**ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL POR EL QUE SE DESIGNAN A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA**

**PRIMERO.** Se designa como titular de la Unidad de Asesoría Jurídica del Instituto Federal de Defensoría Pública al Maestro Pedro José María García Montañez a partir del 16 de septiembre de 2025.

**SEGUNDO.** Se designa como titular de la Unidad de Defensa Penal del Instituto Federal de Defensoría Pública a la Maestra Norma González Jiménez a partir del 16 de septiembre de 2025.

**TERCERO.** Se designa como titular de la Unidad de Supervisión, Evaluación y Servicio Civil de Carrera del Instituto Federal de Defensoría Pública al Licenciado Julio Alberto Salgado Cano a partir del 19 de septiembre de 2025.

**CUARTO.** Se designa como titular de la Unidad de Administración y Apoyo Operativo del Instituto Federal de Defensoría Pública al Licenciado Daniel Rolando Jiménez Rojo a partir del 16 de septiembre de 2025.

**QUINTO.** Se designa como titular de la Unidad de Litigio Estratégico en Derechos Humanos del Instituto Federal de Defensoría Pública a la Doctora Shayra Erandy Pérez Colín a partir del 16 de septiembre de 2025.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Órgano de Administración Judicial.

**SEGUNDO.** Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, así como en el portal del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial de la Federación en internet e intranet.

Firman al calce el Presidente del Órgano de Administración Judicial y la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 91, 99, fracción VIII y 100, párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

EL MAESTRO **CÉSAR MAURICIO LÓPEZ RAMÍREZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General del Pleno del Órgano de Administración Judicial por el que se designan a las personas titulares de las unidades administrativas del Instituto Federal de Defensoría Pública, fue aprobado por el Pleno del propio Órgano, en sesión celebrada el 22 de septiembre de 2025, por unanimidad de votos de las personas integrantes: Maestro Néstor Vargas Solano, Presidente; Licenciada Surit Berenice Romero Domínguez; Doctora Lorena Josefina Pérez Romo; Maestra Catalina Ramírez Hernández y Maestro José Alberto Gallegos Ramírez.- Ciudad de México, a 22 de septiembre de 2025.- Conste.- Rúbrica.